



**Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación  
del Área Metropolitana de San Salvador**



**Proyecto**

**Fortalecida la Gobernanza del Área Metropolitana de San Salvador para la  
Adopción e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

## **Concurso Metropolitano Barrios Caminables y Autosostenibles**

**BASES**

**Diciembre 2020**



UNIÓN EUROPEA



## Contenido

1.	Contexto del Proyecto Gobernanza Metropolitana .....	3
2.	Programa Barrios Caminables y Autosostenibles .....	3
3.	Objetivos del concurso .....	4
4.	Metodología .....	4
5.	Componentes y categorías de intervención .....	5
6.	Criterios de intervención de la primera fase .....	5
7.	Requisitos .....	6
8.	Información para la presentación de propuestas .....	6
9.	Selección de proyectos .....	6
10.	Fechas .....	7
11.	Premios.....	7
12.	Anexos.....	7

## 1. Contexto del Proyecto Gobernanza Metropolitana

A partir de septiembre de 2019, el Consejo de Alcaldes y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador COAMSS/OPAMSS gracias al financiamiento de la Unión Europea y teniendo como socio al Área Metropolitana de Barcelona -AMB, vienen ejecutando el proyecto denominado “Fortalecida la gobernanza del AMSS para la adopción e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible”, el cual se abrevia como Gobernanza Metropolitana.

Su objetivo primordial es promover el desarrollo urbano metropolitano desde la gobernanza y la gestión territorial integral, equitativa y sostenible acorde con la agenda 2030; mientras que sus objetivos específicos apuntan a fortalecer la gobernanza metropolitana, las capacidades institucionales, técnicas y políticas y las estrategias de inclusión social del AMSS de forma articulada entre socios para adoptar e implementar los ODS.

Como parte de los resultados se fortalecerá el diálogo multiactor, multinivel y multisectorial de las políticas y desafíos urbanos a través de la actualización del marco normativo, regulatorio e institucional metropolitano; se mejorarán las capacidades institucionales, técnicas, financieras y administrativas para adoptar un modelo de desarrollo urbano inclusivo, equitativo y sostenible acorde a los ODS, los principios de la Nueva Agenda Urbana - NAU y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Cambio Climático -CND; y se fortalecerá las capacidades de las municipalidades y autoridades locales para concebir y aplicar políticas públicas integradoras, inclusivas y sostenibles. Es en este último resultado, donde se contempla como actividad, la conceptualización e implementación de un proyecto piloto de revitalización urbana inclusiva, equitativa, segura y sostenible con participación de diferentes actores y con la colaboración del AMB.

En la formulación de este proyecto, se planteó introducir componentes vinculados al desarrollo sostenible, inclusión social, seguridad, participación ciudadana, entre otros, a través de la selección de proyectos piloto de revitalización urbana de impacto metropolitano. Complementariamente se propuso efectuar intervenciones en espacios públicos, considerando acciones de dinamización socio cultural e infraestructura verde, con una visión integral en materia de inclusión social, equidad y sostenibilidad, para sectores estratégicos del área metropolitana.

Para la concreción de este proceso se pretende experimentar con una estrategia empleada por el AMB de abrir un concurso dirigido a las municipalidades, las cuales deberán proponer acciones de transformación alineadas a la metodología y estrategia de gestión del espacio público elaborada por COAMSS/OPAMSS. Lo que se busca es identificar ideas novedosas de intervención en el territorio para ser ejecutadas con la participación de los diversos actores (área metropolitana, alcaldías, entidades de la sociedad civil y ciudadanía).

Es así que esta idea de desarrollar el concurso se retoma y fortalece, considerando la coyuntura actual que se vive a nivel mundial, debido a la pandemia por COVID-19, para identificar propuestas que acompañen además los procesos de reactivación social, cultural, económica que se experimentarán en los próximos meses y años.

## 2. Programa Barrios Caminables y Autosostenibles

Este programa forma parte de una serie de iniciativas formuladas en el marco de la emergencia por COVID-19, buscando identificar acciones estratégicas que puedan implementarse gradualmente y que permitan acompañar los esfuerzos de reactivación urbanística, social y económica de sectores territoriales del AMSS.

La idea detrás de este programa surge de la necesidad de fortalecer el barrio como entorno primario de la vivienda y como unidad básica de planeación, complementado con el modelo de ciudad compacta que plantea que un ciudadano debería poder acceder a todos los servicios, equipamientos y demás espacios para su desarrollo normal, en un recorrido de hasta 15 minutos caminando.

Su objetivo es identificar áreas estratégicas de intervención en el área metropolitana, donde se fortalezca el urbanismo de proximidad para acercar servicios esenciales y equipamientos a la población.

### 3. Objetivos del concurso

#### Objetivo general.

Formular proyectos de transformación urbana para propiciar la revitalización de diferentes sectores del AMSS con un enfoque de urbanismo de proximidad que considere en sus fases de implementación los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### Objetivos específicos.

- Fortalecer el liderazgo de las municipalidades del AMSS para que impulsen y formulen propuestas de revitalización urbana participativas, integrando criterios urbanísticos en el diseño, gestión, ejecución y administración que aporten a la reactivación socio-económica post Covid-19.
- Fortalecer y acompañar a los equipos técnicos de las municipalidades en todas las etapas de los proyectos de transformación urbana.
- Ejecutar proyectos piloto de revitalización urbana de impacto metropolitano que contemplen dinamización socio cultural e infraestructura verde con una visión integral en materia de inclusión social, equidad, seguridad y sostenibilidad, en sectores estratégicos del AMSS.

### 4. Metodología

El concurso contempla una serie de consideraciones para poder adjudicar los proyectos más estratégicos y transformadores que presenten las municipalidades del AMSS.

Esta iniciativa está dirigida únicamente a la participación de las 14 municipalidades del AMSS (una propuesta por cada municipalidad), a partir del cumplimiento de criterios técnicos y requisitos que permitan participar a todos en igualdad de condiciones, generando propuestas concretas que puedan ser ejecutadas en el territorio. De las propuestas recibidas, serán seleccionadas 3, que pasarán a una siguiente fase de acompañamiento técnico para elaborar un anteproyecto (conjuntamente con los equipos técnicos municipales, de la OPAMSS y estudiantes universitarios), para luego formular la correspondiente carpeta técnica, finalizando con la ejecución de las obras físicas (estas dos últimas actividades a ser subcontratadas por la OPAMSS con el seguimiento de los equipos técnicos municipales y con la asesoría y acompañamiento del equipo del Área Metropolitana de Barcelona -AMB).

Las tres municipalidades que resulten ganadoras, deberán aportar un 15% en concepto de contrapartida, que podrá ser en efectivo o en especie (horas de trabajo de los equipos técnicos involucrados, materiales, mobiliario, entre otros).

Lo que se busca es potenciar la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible, y distintos enfoques, como son los de género, diversidades, derecho y cultura de paz.

El proceso de selección estará a cargo de un jurado calificador interdisciplinar compuesto por representantes de la OPAMSS, Área Metropolitana de Barcelona – AMB, Colegio de Arquitectos de El Salvador -CADES y Academia (Universidad José Simeón Cañas y Universidad José Matías Delgado).

Estas bases estarán acompañadas de una matriz de evaluación de los criterios solicitados, un documento donde se podrá incorporar la información solicitada e información de los ODS y de las líneas estratégicas de las políticas metropolitanas de seguridad urbana, espacios públicos y movilidad.

Como un incentivo a las municipalidades que no resulten ganadoras, se tendrá el apoyo técnico de la OPAMSS y la academia (a través de estudiantes de arquitectura) para formular 11 anteproyectos que consideren los criterios del concurso y que les permita posteriormente gestionar recursos para su ejecución.

## 5. Componentes y categorías de intervención

A continuación, se citan las categorías relacionadas a los objetivos del concurso, que podrán formar parte de las propuestas, tomando como base la tipología de espacios públicos formulada por la OPAMSS:

Espacio público recreativo:

- Parque: lineal, ecoparque, de bolsillo, etc.
- Plaza: cívica, de bolsillo, etc.
- Jardines: jardín botánico, viveros, etc.

Movilidad y conectividad:

- Red ambiental peatonal segura -RAPS
- Implementación de un tramo de ciclo ruta del programa Ciclovía

Servicios de proximidad:

- Micro mercados itinerantes
- Huertos urbanos

Tendrán mayor puntaje aquellas propuestas estratégicas y transformadoras que integren más de un componente, siendo un requisito que todas las propuestas integren una mejora en el componente de movilidad y conectividad.

## 6. Criterios de intervención de la primera fase

### Criterios obligatorios

- Aplicación de enfoques a tomar en cuenta en el diseño: género y diversidades, derecho y cultura de paz
- Incorporar elementos de sostenibilidad (reutilización de agua, eficiencia energética, materiales eco amigables) e infraestructura verde (sistemas urbanos de drenaje sostenibles, paredes y techos verdes, utilización de flora nativa)
- Aplicar acciones propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
  - ODS 3: salud y bienestar
  - ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico
  - ODS 10: reducción de las desigualdades
  - ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles
  - ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas
- Vincular con estrategias y líneas de acción de las políticas metropolitanas de seguridad urbana, espacios públicos y movilidad

En anexo se podrán consultar más detalles de los ODS indicados y las estrategias y líneas de acción de las políticas antes descritas.

### Criterios opcionales

- Incorporar dentro del proceso de implementación del proyecto un ejercicio de urbanismo táctico o que el proyecto se complemente con intervenciones de urbanismo táctico asegurando la participación de la comunidad



UNIÓN EUROPEA



- Incorporar alguna acción que mejore las condiciones de desarrollo socioeconómico del sector (apoyo a emprendedores para realizar ventas itinerantes, venta de productos en huertos y viveros, entre otros)

## 7. Requisitos

Los requisitos a cumplir se describen enseguida:

- La propuesta deberá ser presentada por un equipo multidisciplinario compuesto por referentes técnicos de dos áreas como mínimo (desarrollo urbano o similar y desarrollo social o similar)
- Participar en la reunión informativa que tendrá lugar el día viernes 11 de diciembre, a través de la plataforma ZOOM, para lo cual se estará enviando el link posteriormente
- Cumplir con los criterios de intervención descritos en la matriz de evaluación (Anexo 1)
- Propiedad de terreno para lo cual se deberá adjuntar la ficha catastral (solo aplica para los componentes de espacio público recreativo y servicios de proximidad)
- Presentar documento de propuesta completo en todas sus partes en la fecha estipulada (Anexo 2)

**Los anteriores requisitos son obligatorios, la falta de alguno de ellos será causal de descalificación del concurso.**

Posteriormente a la selección de las 3 municipalidades ganadoras, se deberá aportar el 15% de contrapartida, en efectivo o en especie, siendo necesario presentar un acuerdo municipal 30 días después de dar a conocer los resultados. En caso no se reciba el referido acuerdo en el tiempo establecido, se asignará el premio a la siguiente municipalidad con mejor puntaje y así subsiguientemente.

## 8. Información para la presentación de propuestas

A continuación, se citan unos documentos de referencia que pueden ser de utilidad para la presentación de propuestas:

- Metodología de gestión del espacio público elaborada por la OPAMSS con el acompañamiento del AMB
- Guía Técnica de Diseño de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible -SUDS para el AMSS
- Catálogo para la selección de especies arbóreas y vegetativas
- Guía de Redes Ambientales Peatonales Seguras -RAPS
- Políticas metropolitanas de seguridad urbana, espacios públicos y movilidad
- Resumen ejecutivo de la conceptualización y tipología de espacios públicos
- Resumen ejecutivo del proyecto Ciclovida
- Resumen ejecutivo del programa barrios caminables y autosostenibles

En el siguiente link podrán ser consultados: <https://opamss.org.sv/concurso/>

## 9. Selección de proyectos

El proceso de selección de los 3 proyectos más sobresalientes será definido por un jurado calificador compuesto por:

- Un representante de la OPAMSS
- Un representante del AMB
- Un representante del Colegio de Arquitectos de El Salvador -CADES
- Dos representantes de la Academia (Universidad José Simeón Cañas -UCA y Universidad José Matías Delgado -UJMD)



UNIÓN EUROPEA



## 10. Fechas

En el marco del concurso, se han establecido las siguientes fechas:

- Invitación a municipalidades: del 1 al 4 de diciembre de 2020
- Reunión informativa: 11 de diciembre de 2020
- Recepción de propuestas: 12 de febrero de 2021, remitiéndose de manera digital al correo: [concurso.metropolitano@opamss.org.sv](mailto:concurso.metropolitano@opamss.org.sv) hasta las 3:00 pm.
- Anuncio de proyectos seleccionados: 26 de febrero de 2020

## 11. Premios

Los tres (3) proyectos que resulten ganadores y cumplan con el puntaje indicado en la matriz de evaluación, obtendrán los siguientes premios:

- Primer lugar: \$125,000.00
- Segundo lugar: \$100,000.00
- Tercer lugar: \$75,000.00

Se firmará un convenio con cada una de las municipalidades que resulten ganadoras, a efecto de definir aspectos técnicos y administrativos de la formulación de la carpeta técnica y la ejecución de las obras físicas.

La contratación de la carpeta técnica, así como la ejecución y supervisión del proyecto correrá por cuenta de la OPAMSS, con el seguimiento y acompañamiento permanente de cada una de los equipos técnicos de las municipalidades ganadoras.

## 12. Anexos

- Matriz de categorías y criterios de intervención -Anexo 1
- Documento para la presentación de las propuestas -Anexo 2
- Detalle de ODS indicados y las estrategias y líneas de acción de las políticas metropolitanas de espacios públicos, movilidad y seguridad urbana -Anexo 3